



CORDOBA, 30 AGO 2017

VISTO:

El Expediente N° 31381/2017, por el que la Arquitecta BEATRIZ GIOBELLINA, Profesora Adjunta de la cátedra de Arquitectura III "C" solicita el llamado a concurso para cubrir interinamente cargos de Profesor Asistente en dicha asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha asignatura cuenta actualmente con dos cargos de Profesor Asistente Semidedicación, vacantes por jubilación de las Arquitectas Liliana RAINERO y Susana MEDINA.

Que se ha procedido a efectuar la convocatoria pertinente para dar continuidad al normal desarrollo de las actividades programadas por la asignatura para el presente ciclo lectivo.

Que de acuerdo a la selección interina realizada y teniendo en cuenta el Orden de Méritos establecido por el Jurado interviniente, se propone la designación de los Arquitectos JERONIMO MULLINS y JESICA GROTTTER, quienes obtuvieron el primero y segundo orden, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura III "C".

Que la designación de los docentes mencionados se efectuará a partir del 22/08/2017 y hasta el 31/03/2018.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto JERONIMO MULLINS (DNI N° 29.255.751)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, en la cátedra de Arquitectura III "C", vacante por jubilación de la Arquitecta RAINERO, a partir del 22/08/2017 y hasta el 31/03/2018.

ARTICULO N° 2: Designar interinamente a la **Arquitecta JESICA GROTTTER (DNI N° 33.082.328)**, en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, en la cátedra de Arquitectura III "C", vacante por jubilación de la Arquitecta MEDINA, a partir del 22/08/2017 y hasta el 31/03/2018.

ARTICULO N° 3: La liquidación mensual de los cargos que se detallan precedentemente, se imputarán al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 4: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si el cargo fuera cubierto por concurso, no implicando

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
CATEDRA DE ARQUITECTURA III "C"
Mg. Beatriz Giobellina
Decana



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

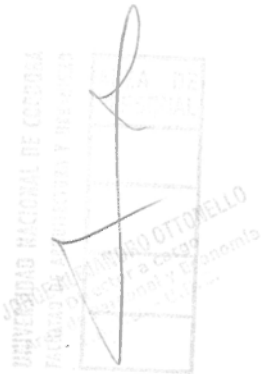
consolidación en la asignatura y quedando sujeto a modificación en los planes de estudio o reorganización académica.

ARTICULO N° 5: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar con la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de Haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 6: Los Docentes designados deberán pasar por la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 7: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCO ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1086-17